

CIRCULAR DARH J No. 050-2024

A: SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS, SECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y TODOS LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DE: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: **MODIFICACIÓN A LA CIRCULAR DARH J No. 024-2024**

FECHA: GUATEMALA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Señores:

De manera atenta se les informa que la Universidad de San Carlos de Guatemala debe cumplir con su función de desarrollar la educación superior en sus Facultades, Escuelas, Centros Universitarios, Institutos, tal como lo norma el Artículo 6 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y con el fin de evitar requerimientos de reintegro por parte de los entes fiscalizadores por concepto de retribuciones personales no devengadas o servicios que no se hayan prestado.

Se MODIFICA la citada circular, anulando el permiso para NO laborar el VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE. Este permiso, había sido trasladado al viernes 13 de septiembre de 2024 debido a que el 14 de septiembre cae sábado, queda sin efecto. Se debe notificar a todo el personal a su cargo que deberá presentarse a realizar sus actividades normales el viernes 13 de septiembre de 2024.

El resto de los asuetos y permisos contenidos en la CIRCULAR DARH J No. 024-2024, queda sin modificaciones.

Por lo anterior, se solicita a los órganos de Dirección dar cumplimiento a la normativa vigente de acuerdo con lo indicado.

Suscribo atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


M.A. Sully Amibeth Johnson Méndez

J/E F A

División de Administración de Recursos Humanos



Vo.Bo.


Ing. Luis Pedro Ortiz de León
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Administración

Vo.Bo.


M.A. Walter Mazariegos Biolis
RECTOR
Universidad de San Carlos de Guatemala

